

MINISTERIO HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA



Presupuestos 2020 Entidades Locales

Ente: 17-46-082-AA-000 Canet d'En Berenguer

F.1.1.2 Desglose de Ingresos Corrientes

(Unidad: Euros)

VOLVER

IMPRIMIR

Los totales coinciden con la Económica.

Cap.	Art.	Cpto.	SubCpto.	Cuenta	Previsiones iniciales
1				IMPUESTOS DIRECTOS	6.278.500,00
☐	10			Impuesto sobre la Renta	
		100		Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas	
		101		Impuesto sobre Sociedades	
		102		Impuesto sobre la Renta de No Residentes	
☐	11			Impuestos sobre el capital	6.251.500,00
		110		Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	
		111		Impuesto sobre Patrimonio	
		112		Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.	11.500,00
		113		Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana.	4.550.000,00
		114		Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.	
		115		Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	240.000,00
		116		Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	1.450.000,00
		117		Impuesto sobre viviendas desocupadas	
☐	13			Impuesto sobre las Actividades Económicas	27.000,00
		130		Impuesto sobre Actividades Económicas	27.000,00
☐	16			Recargos sobre impuestos directos del Estado y de la Comunidad Autónoma	
		160		Sobre impuestos del Estado	
		161		Sobre impuestos de la Comunidad Autónoma	

<input type="checkbox"/>	17		Recargos sobre impuestos directos de otros entes locales	
		170	En el Impuesto sobre Bienes Inmuebles	
		171	Recargo provincial en el Impuesto sobre Actividades Económicas	
		179	Otros recargos sobre impuestos directos de otros entes locales.	
	18		Impuestos directos extinguidos	
	19		Otros impuestos directos	
2			IMPUESTOS INDIRECTOS	425.000,00
<input type="checkbox"/>	21		Impuestos sobre el Valor Añadido	
		210	Impuesto sobre el Valor Añadido	
<input type="checkbox"/>	22		Sobre consumos específicos	
		220	Impuestos Especiales	
		220.00	Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas	
		220.01	Impuesto sobre la cerveza	
		220.02	Impuesto sobre el vino y bebidas fermentadas	
		220.03	Impuesto sobre las labores del tabaco	
		220.04	Impuesto sobre hidrocarburos	
		220.05	Impuesto sobre determinados medios de transporte	
		220.06	Impuesto sobre productos intermedios	
		220.07	Impuesto sobre la energía	
		220.08	Impuesto sobre ventas minoristas de hidrocarburos	
		220.09	Exacción sobre la gasolina	
<input type="checkbox"/>	26		Recargos sobre impuestos indirectos del Estado y de la Comunidad Autónoma.	
		260	Sobre impuestos del Estado	
		261	Sobre impuestos de la Comunidad Autónoma	
<input type="checkbox"/>	27		Recargos sobre impuestos indirectos de otros entes locales.	
		270	Sobre impuestos de otros entes locales	
	28		Impuestos indirectos extinguidos	
<input type="checkbox"/>	29		Otros impuestos indirectos	425.000,00
		290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	425.000,00
		291	Impuesto sobre gastos suntuarios (Cotos de caza y pesca)	
		292	Arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías en Canarias (AIEM)	
		293	Impuesto general indirecto canario (IGIC)	
		294	Impuesto sobre la producción, los servicios y la importación (IPSI) de Ceuta y Melilla	
		295	Impuesto sobre primas de seguros	

		296	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	
		299	Otros Impuestos indirectos	
3			TASAS Y OTROS INGRESOS	1.479.926,13
	30		Tasas por la prestación de servicios públicos básicos.	474.700,00
		300	Servicio de abastecimiento de agua	
		301	Servicio de alcantarillado	
		302	Servicio de recogida de basuras	470.000,00
		303	Servicio de tratamiento de residuos	
		304	Canon de saneamiento	
		309	Otras tasas por prestación de servicios básicos.	4.700,00
	31		Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente.	241.400,00
		310	Servicios hospitalarios	
		311	Servicios asistenciales	
		312	Servicios educativos	
		313	Servicios deportivos	198.200,00
		319	Otras tasas por prestación de servicios de carácter preferente.	43.200,00
	32		Tasas por la realización de actividades de competencia local	202.926,13
		320	Licencias de caza y pesca	
		321	Licencias urbanísticas	145.426,13
		322	Cedulas de habitabilidad y licencias de primera ocupación	1.000,00
		323	Tasas por otros servicios urbanísticos	
		324	Tasas sobre el juego	
		325	Tasa por expedición de documentos.	3.000,00
		326	Tasa por retirada de vehículos.	8.000,00
		329	Otras tasas por la realización de actividades de competencia local	45.500,00
	33		Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local	480.900,00
		330	Tasa de estacionamiento de vehículos	45.000,00
		331	Tasa por entrada de vehículos	115.000,00
		332	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros.	100,00
		333	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de telecomunicaciones.	
		334	Tasa por apertura de calas y zanjas	
		335	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	35.000,00
		336	Tasa por ocupación de la vía pública con suspensión temporal del tráfico rodado.	

		337		Tasas por aprovechamiento del vuelo	
		338		Compensación de Telefónica de España S.A.	13.000,00
		339		Otras tasas por utilización privativa del dominio público	272.800,00
<input type="checkbox"/>	34			Precios públicos	
		340		Servicios hospitalarios	
		341		Servicios asistenciales	
		342		Servicios educativos	
		343		Servicios deportivos	
		344		Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.	
		345		Servicio de transporte público urbano	
		349		Otros precios públicos.	
<input type="checkbox"/>	35			Contribuciones especiales	
		350		Para la ejecución de obras	
		351		Para el establecimiento o ampliación de servicios	
	36			Ventas	
<input type="checkbox"/>	38			Reintegros de operaciones corrientes	5.000,00
		380		Reintegro de avales	
		389		Otros reintegros de operaciones corrientes	5.000,00
<input type="checkbox"/>	39			Otros ingresos	75.000,00
		391		Multas	26.000,00
			391.00	Multas por infracciones urbanísticas	1.000,00
			391.10	Multas por infracciones tributarias y análogas	
			391.20	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación.	20.000,00
			391.90	Otras multas y sanciones	5.000,00
		392		Recargos del periodo ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo	30.000,00
			392.00	Recargos por declaración extemporánea sin requerimiento previo	3.000,00
			392.10	Recargo ejecutivo	7.000,00
			392.11	Recargo de apremio	20.000,00
		393		Intereses de demora	9.000,00
		394		Prestación personal	
		395		Prestación de transporte	
		396		Ingresos por actuaciones de urbanización	
			396.00	Canon de urbanización	
			396.10	Cuotas de urbanización	
		397		Aprovechamientos urbanísticos	
			397.00	Canon por aprovechamientos urbanísticos	
			397.10	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	

		398		Indemnizaciones de seguros de no vida	
		399		Otros ingresos diversos	10.000,00
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.082.552,55
	40			De la Administración General de la Entidad Local.	
	41			De Organismos Autónomos de la Entidad Local.	
	42			De la Administración del Estado.	1.640.000,00
		420		De la Administración General del Estado.	1.640.000,00
			420.00	Participación en los Tributos del Estado	1.640.000,00
			420.10	Fondo Complementario de Financiación	
			420.20	Compensación por beneficios fiscales	
			420.90	Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado.	
		421		De Organismos Autónomos y agencias estatales.	
			421.00	Del Servicio Público de Empleo Estatal	
			421.90	De otros Organismos Autónomos y Agencias.	
			422	De fundaciones estatales.	
		423		De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos.	
			423.00	De Loterías y Apuestas del Estado	
			423.90	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos	
	43			De la Seguridad Social.	
	44			De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local.	
		440		De entes públicos	
		441		De sociedades mercantiles	
	45			De Comunidades Autónomas	252.552,55
		450		De la Administración General de las Comunidades Autónomas	252.552,55
			450.00	Participación en tributos de la Comunidad Autónoma	
			450.01	Otras transferencias incondicionadas	190.000,00
			450.02	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad.	
			450.30	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación.	
			450.50	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local.	36.552,55
			450.60	Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad	25.000,00

				Autónoma.	
			450.80	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma.	1.000,00
		451		De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas.	
		452		De fundaciones de las Comunidades Autónomas	
		453		De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas.	
<input type="checkbox"/>	46			De Entidades Locales	189.800,00
		461		De Diputaciones, Consejos o Cabildos	189.800,00
		462		De Ayuntamientos	
		463		De Mancomunidades	
		464		De Áreas Metropolitanas	
		465		De Comarcas	
		466		De Entidades que agrupen Municipios	
		467		De Consorcios	
		468		De Entidades locales Menores	
	47			De Empresas privadas	
	48			De familias e instituciones sin fines de lucro	200,00
<input type="checkbox"/>	49			Del exterior	
		490		Del Fondo Social Europeo	
		491		Del Fondo de Desarrollo Regional	
		492		Del Fondo de Cohesión	
		493		Del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)	
		494		Del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)	
		495		Del FEOGA-Orientación	
		496		Del Fondo Europeo de la Pesca (FEP)	
		497		Otras transferencias de la Unión Europea.	
		499		Otras tansferencias del exterior, excluyendo la Unión Europea.	
5				INGRESOS PATRIMONIALES	86.263,76
<input type="checkbox"/>	50			Intereses de títulos y valores	
		500		Del Estado	
		501		De Organismos Autónomos y agencias.	
		504		De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	
		505		De Comunidades Autónomas	
		506		De Entidades locales	
		507		De empresas privadas	
<input type="checkbox"/>	51			Intereses de anticipos y préstamos concedidos	
		511		A Organismos Autónomos y agencias.	

		514	A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	
		518	A familias e instituciones sin ánimo de lucro	
	52		Intereses de depósitos	1.000,00
<input type="checkbox"/>	53		Dividendos y participación beneficios	
		531	De Organismos Autónomos y agencias.	
		534	De Sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos.	
		534.00	De sociedades y entidades dependientes de las entidades locales	
		534.10	De sociedades y entidades no dependientes de las entidades locales	
		537	De empresas privadas	
<input type="checkbox"/>	54		Rentas de bienes inmuebles	
		541	Arrendamientos de fincas urbanas	
		542	Arrendamientos de fincas rústicas	
		544	Censos	
		549	Otras rentas de bienes inmuebles	
<input type="checkbox"/>	55		Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	
		550	De concesiones administrativas con contraprestación periódica	
		551	De concesiones administrativas con contraprestación no periódica	
		552	Derecho de superficie con contraprestación periódica	
		553	Derecho de superficie con contraprestación no periódica	
		554	Aprovechamientos agrícolas y forestales	
		554.00	Producto de explotaciones forestales	
		554.10	Fondo de mejora de montes	
		555	Aprovechamientos especiales con contraprestación	
		559	Otras concesiones y aprovechamientos	
<input type="checkbox"/>	59		Otros ingresos patrimoniales	85.263,76
		591	Beneficios por realización de inversiones financieras	
		592	Ingresos por operaciones de intercambio financiero	
		599	Otros ingresos patrimoniales	85.263,76
			Total Ingresos Corrientes.	10.352.242,44

La disposición final de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas ha suprimido el apartado art 167.5 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establecía que las entidades locales de menos de 5.000 habitantes podían presentar y ejecutar sus presupuestos a nivel de grupo de función y artículo.

VOLVER

IMPRIMIR

Ministerio de Hacienda

- [Accesibilidad](#)
- v 1.0.14- SE m2.1.13

